



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0277-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima 05 de Diciembre de 2011

Visto, el expediente Nº 17957-11.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Proveído Nº 0143-OL-HONADOMANI-SB.2011, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la Disponibilidad Presupuestal y a la Directora Ejecutiva de Administración la Aprobación del Expediente de Contratación para Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Tensiómetros y Otoscopios" por la modalidad de Reposición y dentro del marco establecido del Plan Agosto, para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el valor referencial de S/.198,045.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Nota Informativa Nº 1191-OEPE-HONADOMANI-SB-11, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorga la disponibilidad presupuestal por el valor referencial de S/.198,045.00 Nuevos Soles para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Tensiómetros y Otoscopios por la modalidad de Reposición y dentro del marco establecido del Plan Agosto", para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, con Memorándum Nº 1337-DEA.HONADOMANI.SB.2011, la Directora Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, aprueba el expediente de Contratación del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Tensiómetros y Otoscopios por la modalidad de Reposición y dentro del marco establecido del Plan Agosto", para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" por el valor referencial de S/.198,045.00 Nuevos Soles;



Que, con Memorándum Nº 0470-DG-HONADOMANI.SB.2011, el Director General conforme a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística aprueba, Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Tensiómetros y Otoscopios por la modalidad de Reposición y dentro del marco establecido del Plan Agosto", para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" por el valor referencial de S/.198,045.00 Nuevos Soles;



Que, el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7º Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

06/12/11
RECIBIDO
HORA: 09:36 FIRMA: *[Firma]*



En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR e INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Tensiómetros y Otoscopios por la modalidad de Reposición y dentro del marco establecido del Plan Agosto", para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" por el valor referencial de S/.198,045.00 Nuevos Soles.



Artículo Segundo.- La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

[Firma]
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
S.M.P. 12721



CC/JGB/ADLCS

- O.C.I.
- DEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Archivo